

CONTRATO DE TRANSPORTE

67

CONTRATO DE TRANSPORTE						No. CONTRATO
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						
TRANSPORTADOR:	Hector Mario Zapata					
NIT:	71779942	TELEFONO:	3017094889			
CONTRANTANTE:	SIRLEY FERNANDA CARLOTA AUNA quintero					
NIT.	1036617196	TELEFONO	3113938868			
DIRECCION:						EMAIL:
NOMBRE R/L						CC
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					Nit.
CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA				
NUMERO RDO						
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: 5NS239	MODELO: 2013	MARCA: Hundai	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23		
	No INTERNO 97	CLASE: Buseta				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA 20	MES JUN	AÑO 2022		
	FECHA DE TERMINA	DIA 20	MES JUN	AÑO 2022		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 400.000.					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					
	VALOR TOTAL 460000					
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VANT			
	VALOR REST	\$ 120.000.				
	FECHA PAGO	DIA 20	MES JUN	AÑO 2022		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN				
	DESTINO	LIMONAR COPACUBANA				
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana Departamental Nacional				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE SIRLEY FERNANDA A. 1036617196		CC	TELEFONO 3113938868		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligencie el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 16 Del mes/año 16-2022						
Dra. SIRLEY FERNANDA			SIRLEY F. C.G.			
CE 98150248			TRANSPORTADOR			
			CC. 1036617196 CONTRATANTE			